

**PROYECTO DE LEY 2631/2022-CR****LEY QUE MODIFICA LA LEY 16126, DECLARANDO HÉROE NACIONAL, AL CAPITÁN FAP, JOSÉ ABELARDO QUIÑONES GONZALES****Artículo 1. Modificación de los artículos 3 y 4 del artículo 6 de la Ley 16126, Declarando Héroe Nacional, al Capitán FAP, José Abelardo Quiñones Gonzales**

Se modifican los artículos 3 y 4 de la Ley 16126, Declarando Héroe Nacional, al Capitán FAP, José Abelardo Quiñones Gonzales, en los términos siguientes:

“Artículo 3. Los restos mortales del Capitán FAP José Abelardo Quiñones Gonzáles **permanecerán en la Plaza de Armas de la Base Aérea Las Palmas Capitán FAP José Abelardo Quiñones Gonzales, donde recibe los honores de los miembros de la Fuerza Aérea del Perú.**

Artículo 4. Se declara Día de la Fuerza Aérea del Perú y feriado laborable el 23 de julio de cada año, en conmemoración al heroico sacrificio del Capitán FAP José Abelardo Quiñones Gonzales

Artículo 2. Incorporación del artículo 6 en la Ley 16126, Declarando Héroe Nacional, al Capitán FAP, José Abelardo Quiñones Gonzales

Se incorpora el artículo 6 en la Ley 16126, Declarando Héroe Nacional, al Capitán FAP, José Abelardo Quiñónes Gonzáles, con la siguiente redacción:

“Artículo 6. Se denomina Base Aérea Las Palmas Capitán FAP José Abelardo Quiñones Gonzales a la Base Aérea Las Palmas.”

Artículo 3. Precisión Ley 16126 Declarando Héroe Nacional, al Capitán FAP, José Abelardo Quiñónez Gonzales

Se modifica la Ley 16126, Declarando Héroe Nacional, al Capitán FAP, José Abelardo Quiñónez Gonzáles, precisando que el nombre del Héroe Nacional es Capitán FAP José Abelardo Quiñones Gonzales.



PROYECTO DE LEY 2631/2022-CR

LEY QUE MODIFICA LA LEY N° 16126, DECLARANDO HÉROE NACIONAL, AL CAPITÁN FAP, JOSÉ ABELARDO QUIÑONES GONZALES

Señor presidente, señores congresistas.

La comisión de defensa nacional aprobó por UNANIMIDAD de sus miembros, en su segunda sesión ordinaria, realizada el 3 de octubre de 2022 el dictamen recaído en el proyecto 2631, que modifica la Ley 16126 que declara héroe nacional del capitán FAP José Abelardo Quiñones Gonzales.

Este proyecto de la congresista Barbarán Reyes fue recibido en la comisión el 18 de julio de 2022, como única comisión dictaminadora.

José Abelardo Quiñones Gonzalez, héroe de la aviación peruana; nació el 22 de abril de 1914 en el puerto de Pimentel, hoy distrito de la provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque. Egresó de la Escuela Central de Aviación Jorge Chávez con la promoción Comandante Raguz, recibiendo por Resolución Suprema N° 2, el 9 de enero de 1939, su despacho de alférez de aeronáutica.

En la fecha de su graduación, durante la demostración aérea de su promoción, asombró a la concurrencia realizando un vuelo invertido a un metro del suelo, con lo que demostró sus portentosas aptitudes, rayanas en lo imposible.

En 1941 debido a la agresión ecuatoriana en la frontera Norte, el 2 de julio, la primera división ligera, tuvo la misión de recuperar la frontera en una maniobra apoyada por la acción de la aviación sobre el puerto ecuatoriano de Quebrada Seca.

El 23 de julio, a las 7.50 horas, la cuadrilla 41 despegó para cumplir con su misión; de conformidad con lo señalado en su misión y en los testimonios escritos.

Escuadrilla comandada por el teniente Antonio Alberti, acompañado de los tenientes Fernando Paraud y José Quiñones y del alférez Manuel Rivera.

A las 08:00 horas se encontraron sobre el objetivo e iniciaron el pasaje para dar cumplimiento al bombardeo de Quebrada Seca. En ese preciso momento y cuando el teniente Quiñones efectuaba un descenso para lanzar sus bombas, su avión fue alcanzado por el fuego de las piezas antiaéreas enemigas, quedando afectado en sus partes vitales.

Envuelto en llamas su avión, Quiñones, lejos de utilizar su paracaídas, mantuvo el equilibrio de la máquina y describió con ella un ceñido viraje hacia la batería enemiga, contra la que se estrelló destruyéndola por completo. Cumplió así la misión confiada heroicamente, con desprendimiento, valor, abnegación y el sacrificio de su propia vida, que había jurado consagrar a la patria cuando recibió su espada de oficial de la Fuerza Aérea del Perú.

La propia Fuerza Aérea ecuatoriana reconoció el heroísmo de Quiñones y el gobierno del Perú le concedió el ascenso póstumo al grado de capitán de Aeronáutica por muerte en acción de armas.

Mediante la Ley N° 16126, del 10 de mayo de 1966, el Congreso de la República lo declaró Héroe Nacional, a la vez que dispuso el día 23 de julio de cada año, como el aniversario de su sublime sacrificio, declarándolo como el día de la Aviación Militar del Perú y conmemorándose el recordatorio en todas las bases aéreas de la República.

De esta manera exalta el país los méritos de uno de sus hijos más queridos, cuyo ejemplo constituye una lección de patriotismo para las presentes y futuras generaciones de peruanos.

Esta Ley, además dispuso erigir monumentos simbólicos en Lima y Chiclayo, para perennizar la gratitud nacional; precisando que, sus restos mortales sean trasladados de la Escuela de oficiales de la FAP a la Cripta de los Héroes; denomina al aeropuerto de Chiclayo como Aeropuerto Chiclayo Capitán José Abelardo Quiñones Gonzales.

La Ley 16126 dispone que los restos mortales del Capitán FAP José Abelardo Quiñones Gonzales debían ser trasladados a la Cripta de los Héroes, desde mayo de 1966, fecha de la citada norma, luego de más de cuarenta años no se ha dado cumplimiento.

Los miembros de la Fuerza Aérea del Perú vienen rindiéndole honores al Héroe Nacional José Abelardo Quiñones Gonzales en la Plaza de Armas de la Base Aérea Las Palmas José Abelardo Quiñones Gonzales; por ello, se propone mantener sus restos mortales en esta plaza.

Esto permitirá que nuestros cadetes, personal subalterno y oficiales sigan rindiéndole homenaje a este héroe que ofrendó su vida en beneficio de la Patria; más aún, si como se menciona en iniciativa, los familiares de Quiñones Gonzáles han expresado su conformidad para ello.

Esta es la razón por la cual, se considera el cambio de la denominación de la Base Aérea Las Palmas, pasando a denominarse “Base Aérea Las Palmas José Abelardo Quiñones Gonzales”.

También se propone sustituir la conmemoración del 23 de julio de cada año, del Día de la Aviación Militar del Perú, por el día de la Fuerza Aérea del Perú. Esta propuesta busca sincerar la conmemoración que desde hace años viene siendo dicha fecha para nuestra Fuerza Aérea, ya que este instituto armado conmemora el 23

de julio la heroica inmolación del Capitán FAP José Abelardo Quiñónez Gonzales.

Presentamos un texto sustitutorio por técnica legislativa y a pedido de los familiares y de la Fuerzas Aérea del Perú para que se corrija la Ley 16126, considerando el error en el apellido de José Abelardo Quiñones Gonzales, para sustituir QUIÑONEZ con Z por QUIÑONES con S.

Habiéndose aprobado la presente iniciativa por UNANIMIDAD de los congresistas de la comisión, solicitamos al pleno del congreso nos apoye con su voto para la aprobación de esta propuesta normativa.

Gracias.